



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00396897- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00396897- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Comunicación Institucional solicita se autorice el pago de tres (3) días de viáticos a favor del Prof. Julián Pellegrini, DNI 28.167.567, de la Universidad Nacional de Río Negro, correspondientes a los días 01, 02 y 03 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Julián Pellegrini estará presente en la FCC en el marco de diversas actividades de la *V Bial de Periodismo y Comunicación* aprobada por RD 326/2025.

Que a los fines de poder cumplir con las actividades previstas, resulta necesario aprobar tres (3) días de viáticos (desde el 01 y hasta el 03 de junio de 2025).

Lo dispuesto por el artículo 2 la RR 453/2017 en materia de viáticos a Profesores visitantes.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan el pago de los viáticos de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de tres (3) días de viáticos a favor del Prof. Julián Pellegrini, DNI 28.167.567, de la Universidad Nacional de Río Negro, para participar en diversas actividades de la *V Bial de Periodismo y Comunicación* los días 01,02 y 03 de junio de 2025

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de las Fuentes: 12- Recursos Propios y/o 16 Fondos en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Comunicación. Oportunamente, archivar.

